

01 de Julio de 2019

BOLETIN INFORMATIVO PRESTACIONES APROSS

Se informa a los prestadores bioquímicos que integran la **Red Provincial** para prestaciones bioquímicas de los Niveles I y III ambulatorios **APROSS**, que como resultado de las gestiones realizadas por los directivos de las Entidades Profesionales ante el Directorio de la Administración Provincial de Seguros de Salud (**APROSS**) se ha logrado un incremento en el valor de los COPAGOS, de acuerdo a la **Resolución 0298/19** que se copia al pie del presente. La misma tiene vigencia a partir del día 1° de Julio de 2019, por haber sido comunicada en el día de la fecha, para la liquidación de las prácticas facturadas correspondientes al mes de Julio de 2019 los nuevos valores serán considerados a partir de las prescripciones médicas con fecha 2 de Julio de 2019 o posteriores.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°- ACTUALIZASE el valor de los Coseguros a cargo de los Afiliados de esta APROSS, conforme detalle de Anexo Único que integra la presente, con vigencia a partir del 1° de julio de 2019, en virtud de los considerandos anteriormente expuestos.-

Artículo 2°- DEJASE sin efecto toda norma y/o Resolución que se oponga al valor establecido en el presente acto.-

Artículo 3°- INSTRUYASE al Área de Comunicaciones y a la Subdirección Tecnologías de Información y Procesos, a los fines de la implementación de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 4°- PROTOCOLICÉSE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION

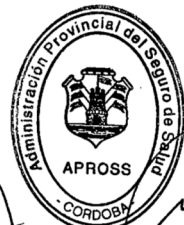
N° 0298 / 19



Graciela E. Fontanesi
Prof. Graciela E. Fontanesi
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Walter Villarreal
WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Carlos Richearte Aguiar
Dr. CARLOS RICHAERTE AGUIAR
Vicepresidente del Directorio
A.PRO.S.S.



Julio Comello
Lic. JULIO COMELLO
Presidente del Directorio
A.PRO.S.S.

LABORATORIO BIOQUIMICO	VALOR
PRACTICAS BIOQUIMICAS DE RUTINA(HASTA SEIS (6) INCLUSIVE)	\$ 120
POR CADA PRACTICA EXCEDENTE A SEIS (6), SE ABONA UN COSEGURO DE \$ 25 POR CADA UNA	\$ 30
PRACTICAS BIOQUIMICAS DE ALTA COMPLEJIDAD	\$ 120

Es decir que se debe cobrar en el momento de la atención, **pesos ciento veinte (\$120.00)** por las seis (6) primeras prácticas, **pesos treinta (\$30.00)** por cada práctica excedente y **pesos ciento veinte (\$120,00)** por cada práctica de alta complejidad. Esta modalidad tiene vigencia a partir del 01 de Julio de 2019. Solicitamos que el presente Boletín Informativo llegue a la totalidad de bioquímicos socios de vuestra institución.

Dr. Oscar Bianchi

Dr. Donato Erario

Dr. Carlos Navarro

ABC

CBR Río IV

Fe.Bi.Co